

DILIGENCIA ACLARATORIA EXPT 7 / 2021

Los datos evaluables mediante juicio de valor (anexo nº 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), **deberá incluirse en el sobre A**, es decir, el sobre A deberá contener la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

Caso de que la documentación relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor sea incluida en el sobre B (destinado EXCLUSIVAMENTE, para elementos evaluables mediante fórmulas matemáticas), la oferta será rechazada y no será tenida en cuenta para evaluarla, quedando dicha oferta EXCLUIDA del procedimiento.

Código Seguro de verificación: /9oxyRIh7xhvSBYAFmb1HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalweb.prpmalaga.es/verifirmav25> (Patronato de Recaudación Provincial de Málaga)
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Carlos Arcos Von Haartman - Jefe de la Unidad de Contratacion y Compras	FECHA	23/11/2021
ID. FIRMA	afirma /9oxyRIh7xhvSBYAFmb1HA==	PÁGINA	1/1



/9oxyRIh7xhvSBYAFmb1HA==